

EL REPUBLICANO.

Este periódico saldrá a luz el Miércoles y Sábado de cada semana. En él no se admiten artículos comunicados que directa e indirectamente puedan ofender a alguna persona. La suscripción vale seis reales al mes. Cada número suelto se vende a real.

[TOM. XXIII.]

AREQUIPA SABADO 28 DE ABRIL DE 1849.

[NUM. 27.]

ARTICULOS DE OFICIO.

MINISTERIO DE GOBIERNO, Instrucción pública y beneficencia.

AVISO OFICIAL.

En acuerdo de esta fecha (17 de Marzo) han sido nombrados—

Secretario de la Prefectura de Huancaavelica, el oficial cesante de Comisaría D. Manuel de los Rios.

Secretario de la Intendencia de policía del Cerro de Pasco el oficial 3º cesante de la tesorería de Junin D. José Gavino Sanchez.

SUELDOS. Resolución, señalando el que deben gozar los militares colocados en destinos políticos.

Lima, a 15 de Marzo de 1849.

Habiendo ocurrido algunas dudas sobre la observancia del artículo 2º del supremo decreto de 16 de Enero último; y en atención a que por el artículo 9 del reglamento de 21 de Julio de 1839, aprobado por el Congreso de Huancayo, se concede a los jefes y oficiales que desempeñen destinos políticos el sueldo íntegro de su clase militar, si es mayor que el señalado a aquellos; y a que en la lei del presupuesto se señala el mismo sueldo para los militares que se hallaban al tiempo de su sancion colocados en los referidos cargos; de conformidad con lo expuesto por la Direccion general de hacienda, a consecuencia de la consulta del tesorero de Ayacucho y de la solicitud del Sub-Prefecto de Conchucos, Teniente Coronel D. Manuel Vicente La-Rosa: se deroga el referido artículo 2º del decreto de 16 Enero; debiendo en lo sucesivo abonarse esta clase de sueldos con sujecion al reglamento de 21 de Julio de 1839. Comuníquese y publíquese—Rúbrica de S. E.—*Raggada.*

(El Peruano núm. 23.)

Callao Marzo 24 de 1849.

SEÑOR MINISTRO,

Tengo el honor de poner en conocimiento de US., que los semi-mensuales viajes de los vapores entre el Callao y Valparaiso empezarán a fines del mes entrante, como le instruirá con mas particularidad la marcha impresa que incluyo:

He creído de mi deber participar a US. este nuevo arreglo, y le ruego se sirva comunicarlo a S. E. el General Presidente.

Soy de US., Sr. Ministro, muy atento humilde servidor Q. S. M. B.—*Alejandro Hutcherson.*

St. Ministro de Gobierno—Lima.

MARCHA DE LOS VAPORES

ENTRE EL CALLAO Y PANAMA.

Salida del Callao.....el	13	de Abril	1849.
Llegada a Paita.....	16	"	"
a Guayaquil.....	17	"	"
a San Buenaventura..	21	"	"
a Panamá.....	23	"	"
Salida de Panamá.....	27	"	"
Llegada a Sn. Buenaventura.	29	"	"
a Guayaquil.....	3	Mayo.	"
a Paita.....	5	"	"
a Lambayeque.....	6	"	"
a Huanchaco.....	7	"	"
a Casma.....	8	"	"
a Callao.....	9	"	"
Salida del Callao.....	13	"	"
Llegada a Paita.....	16	"	"
a Guayaquil.....	17	"	"
a San Buenaventura..	21	"	"
a Panamá.....	23	"	"
Salida de Panamá.....	27	"	"
Llegada a Sn. Buenaventura	29	"	"
a Guayaquil.....	2	Junio.	"
a Paita.....	4	"	"
a Lambayeque.....	5	"	"
a Huanchaco.....	6	"	"
a Casma.....	7	"	"
a Callao.....	8	"	"
Salida del Callao.....	13	"	"
Llegada a Paita.....	16	"	"
a Guayaquil.....	17	"	"
a Sn. Buenaventura..	21	"	"
a Panamá.....	23	"	"
Salida de Panamá.....	27	"	"
Llegada a Sn. Buenaventura	29	"	"
a Guayaquil.....	3	Julio.	"
a Paita.....	5	"	"
a Lambayeque.....	6	"	"
a Huanchaco.....	7	"	"
a Casma.....	8	"	"
a Callao.....	9	"	"

Viajes semi-mensuales entre el Callao y Valparaiso.

Primer Vapor.

Salida del Callao.....el	14	de Abril	1849.
Llegada a Pisco.....	15	"	"
a Islay.....	17	"	"
a Arica.....	18	"	"
a Iquique.....	19	"	"
a Cobija.....	20	"	"
a Copiapó y Huasco...	22	"	"
a Coquimbo.....	23	"	"
a Valparaiso.....	25	"	"
Salida de Valparaiso.....	30	"	"
Llegada a Coquimbo.....	1	de Mayo.	"
a Huasco y Copiapó...	2	"	"
a Cobija.....	4	"	"
a Iquique.....	5	"	"
a Arica.....	6	"	"
a Islay.....	7	"	"
a Pisco.....	9	"	"
a Callao.....	10	"	"
Salida del Callao.....	14	"	"
Llegada a Pisco.....	15	"	"
a Islay.....	17	"	"
a Arica.....	18	"	"
a Iquique.....	19	"	"
a Cobija.....	20	"	"
a Copiapó y Huasco...	22	"	"
a Coquimbo.....	23	"	"
a Valparaiso.....	25	"	"
Salida de Valparaiso.....	30	"	"
Llegada a Coquimbo.....	31	"	"
a Huasco y Copiapó...	1	de Junio.	"

a Cobija.....	3	"	"
a Iquique.....	4	"	"
a Arica.....	5	"	"
a Islay.....	6	"	"
a Pisco.....	8	"	"
a Callao.....	9	"	"
Salida del Callao.....	14	"	"
Llegada a Pisco.....	15	"	"
a Islay.....	17	"	"
a Arica.....	18	"	"
a Iquique.....	19	"	"
a Cobija.....	20	"	"
a Copiapó y Huasco...	22	"	"
a Coquimbo.....	23	"	"
a Valparaiso.....	25	"	"
Salida de Valparaiso.....	30	"	"
Llegada a Coquimbo.....	1	de Julio.	"
a Huasco y Copiapó...	2	"	"
a Cobija.....	4	"	"
a Iquique.....	5	"	"
a Arica.....	6	"	"
a Islay.....	7	"	"
a Pisco.....	9	"	"
a Callao.....	10	"	"

Segundo Vapor.

Salida del Callao.....el	30	de Abril	1849.
Llegada a Pisco.....	1	Mayo.	"
a Islay.....	3	"	"
a Arica.....	4	"	"
a Iquique.....	5	"	"
a Cobija.....	6	"	"
a Copiapó y Huasco...	8	"	"
a Coquimbo.....	9	"	"
a Valparaiso.....	11	"	"
Salida de Valparaiso.....	14	"	"
Llegada a Coquimbo.....	15	"	"
a Huasco y Copiapó...	16	"	"
a Cobija.....	18	"	"
a Iquique.....	19	"	"
a Arica.....	20	"	"
a Islay.....	21	"	"
a Pisco.....	23	"	"
a Callao.....	24	"	"
Salida del Callao.....	30	"	"
Llegada a Pisco.....	31	"	"
a Islay.....	2	de Junio.	"
a Arica.....	3	"	"
a Iquique.....	4	"	"
a Cobija.....	5	"	"
a Copiapó y Huasco...	7	"	"
a Coquimbo.....	8	"	"
a Valparaiso.....	10	"	"
Salida de Valparaiso.....	14	"	"
Llegada a Coquimbo.....	15	"	"
a Huasco y Copiapó...	16	"	"
a Cobija.....	18	"	"
a Iquique.....	19	"	"
a Arica.....	20	"	"
a Islay.....	21	"	"
a Pisco.....	23	"	"
a Callao.....	24	"	"
Salida del Callao.....	30	"	"
Llegada a Pisco.....	1	de Julio.	"
a Islay.....	3	"	"
a Arica.....	4	"	"
a Iquique.....	5	"	"
a Cobija.....	6	"	"
a Copiapó y Huasco...	8	"	"
a Coquimbo.....	9	"	"
a Valparaiso.....	11	"	"
Salida de Valparaiso.....	14	"	"
Llegada a Coquimbo.....	15	"	"
a Huasco y Copiapó...	16	"	"
a Cobija.....	18	"	"
a Iquique.....	19	"	"
a Arica.....	20	"	"
a Islay.....	21	"	"

a Pisco..... 23 " "
 a Callao..... 24 " "
Alejandro Hutcheson.
 AJENTE.
 (El Peruano núm. 26.)

**MINISTERIO DE GUERRA Y
 Marina.**

*Republica Peruana—Comandancia de Arcena-
 les y Mayoría del Departamento—Callao à 18
 de Abril de 1849.*

Benemérito Sr. General Ministro de Es-
 tado del Despachó de Guerra y Marina.

B. Sr. G. M.

Son las diez y cuarto de la noche y se me acaba de presentar D. Pedro Santillan, primer teniente de la armada nacional, que acaba de fondear con la goleta del Estado trasporte "Tumbes;" y por el adjunto parte que tengo el honor de adjuntar a US., se impondrá de la ocurrencia que ha tenido lugar a la arribada a este puerto, para que US. en su vista se sirva disponer lo que sea de su superior agrado ó le dé el jiro que tenga a bien.

Dios guarde a US.—S. G. M.—P. A. del S. C. G.—*Manuel de la Haza.*

República Peruana—Comandancia accidental de la goleta trasporte Tumbes—Callao, a 18 de Abril de 1849.

B. Sr. Capitan de Navio Comandante G. de Marina.

Sr. C. G.

El día 22 de Marzo a la una de la tarde hallándonos en la latitud de 33° 30' Sud y en la longitud de 91° 47' O de Greenwich, el Sr. Comandante que fué de este buque Capitan de Navio graduado D. Ignacio Mariátegui, tomando por tema el de no hallarse el buque en aptitud de emprender un viaje al otro lado del "Cabo de Hornos;" pues ni el velamen, cubierta, baupret, cosederos, ni jarcia pendiente ofrecían seguridades para el caso, y que estando facultado por sus instrucciones para tocar en cualquier puerto extranjero a reparar averias, para seguir despues su viaje con esperanza de buen suceso, lo efectuaba al dirigirse al de "Talcahuano" al que luego se hizo rumbo.

Antes de verificarlo, exigió de los Generales y Jefes deportados su palabra de honor, de que en el puerto a donde íbamos a hacer escala, no habian de entrar en comunicacion con la tierra; ni dieran lugar a que se tomasen medidas de seguridad contra sus personas, a lo que respondieron afirmativamente.

El día 4 del presente a la una de la tarde dimos fondo en el citado puerto, viniendo en el acto el capitan de ese y comandante del resguardo, los que se retiraron a los pocos momentos. A las tres fueron a tierra de orden de dicho Sr. Comandante los SS. oficiales y guardias marinas, unos en comision y otros de paseo, quedando de faccion el guardia marina D. Toribio Rodriguez. A la hora de comer dichos SS. Generales y Jefes, se me obligó los acompañase; al terminarse tomó la palabra el Sr. Comandante Mariátegui, y me manifestó que el Supremo Gobierno había dado un golpe equívoco con deportar a los SS. que se hallaban presen-

tes, pues el único que estaba iniciado en una conspiracion era él, que por lo tanto se hallaba resuelto a no volver al Perú durante la administracion de S. E. el General Castilla, y que por consiguiente ponía desde luego en libertad a dichos SS. para que se fuesen a tierra, a donde él tambien se retiraba con ellos. Conoci entónces, S. C. G. mi posicion, y la actitud del Jefe del buque.

En estas circunstancias me entregó el mando, el que acepté por creerlo de mi deber, y poner en conocimiento del Supremo Gobierno un acacimiento tan notable. Al desembarcarse dichos SS., lo verificó tambien el guardia marina Rodriguez, el contraestre y seis individuos de la tripulacion, con quienes desapareció el armamento del buque que el citado Sr. Comandante tenía en su poder por via de seguridad;—este Sr. al partir de a bordo me entregó una cantidad de dinero perteneciente a sueldos, de la que daré cuenta oportunamente.

Al día siguiente de su desembarque el Sr. Mariátegui pasó una nota al Sr. Gobernador del puerto, esponiendo las razones que tenía para verificarlo, asi como tambien hacia saber que por una ley del Congreso debía ser declarado este buque como pirata, lo que llegado a mi noticia traté de ponerme a salvo; pero por razones que ahora omito me impidieron llevarlo al cabo.

En dicho puerto permaneci hasta el día 7 a las cinco de la tarde que zarpé con viento fresco en direccion a este, al que he llegado con once días de navegacion. Todo lo que tengo la honra de poner en el superior conocimiento de US. para que si lo tiene a bien se sirva ponerlo en el de S. E. el Presidente de la República.

Dios guarde a US.—Sr. C. G.—*Pedro S. Santillan.*

Relacion de las novedades ocurridas a bordo del bergantin goleta nacional "Tumbes" en el mes de la fecha.

Pronunciados en el puerto de Talcahuano en 4 del presente mes.

Comandante capitan de Navio graduado D. Ignacio Mariátegui, guardia marina, D. Toribio Rodriguez, 2º contraestre, Carlos Garcia, cocinero de equipaje, Manuel Chavarria, 2º carpintero Carlos Makeman, desertó en igual fecha.

Puestos en la casa de criminales por amotinados.

Artilleros ordinarios, Luis Pitó, José Maria Alvarez.

Marineros sublevados con el Comandante.

José Pastor, Manuel Moran, Tránsito Bañales.

Desertados el dia del provinciamiento con el comandante.

Marineros, Manuel Silva, Manuel Rojas, Mariano Manrique, Guillermo Halbert, hijo de Federico, natural de N. A. edad 22 años, Juan Fayer, hijo de Guillermo, natural de Irlanda edad 21 años.

Embarcados voluntarios en Talcahuano en 7 de Abril.

Grumetes, José Chavarria, falleció en 12 del mes pasado, José Renteria, Juan Arismendi, desertados el dia del pronunciamiento del comandante.

Sublevado con el comandante.

Manuel Antonio.

A bordo del expresado. En la mar, Abril 12 de 1849—*Juan Pardo de Zela.*—V.º B.º *Pedro S. Santillan.*

Lista de revista de la oficialidad y tripulacion del bergantin goleta nacional "Tumbes" en el mes de la fecha.

- Comandante, Primer Teniente D. Pedro S. Santillan.
- Guardias marinas habilitados, Alférez D. Juan Pardo de Zela.
- D. Pedro de la Haza.
- Guardias marinas. D. Amaro Tizon.
- D. Jorje Washington Eldredge.
- Segundo Piloto. D. José Maria de Elizaga.
- Artilleros de preferencia.*
- Nicolas Carlos.
- Carlos Brunel.
- Artilleros ordinarios.*
- Hilario Garrido.
- Mateo Vidulich.
- Marineros.*
- Juan Silvestre.
- Blas Rodriguez.
- Guillermo Halbert.
- Juan Fryer.
- Grumetes.*
- Santiago Galvez.
- Mariano Salazar.
- Julian Serna.

A bordo del expresado en la mar. Abril 12 de 1849.—*Juan Pardo de Zela.*—V.º B.º *Pedro S. Santillan.*

Lima, à 19 de Abril de 1849.

Vuelva a la Comandancia general de Marina, para que mande instruir el respectivo sumario contra el Capitan de Navio graduado D. Ignacio Mariátegui, a quien se le confió el mando del trasporte nacional "Tumbes," contra el guardia marina del mismo trasporte D. Toribio Rodriguez y demás individuos de su dotacion sublevados el 4 del presente en el puerto de Talcahuano, cuyos nombres se mencionan en el parte y relacion adjunta; autorizándose a la Comandancia general para que haga el nombramiento del fiscal y secretario que deban actuar en la presente causa, con cuyo resultado se dará cuenta a la brevedad posible. Pasese copia de estos documentos y del presente decreto a los otros Ministerios del despacho para que se acuerden las medidas oportunas, sin perjuicio de la causa mandada seguir.—Rúbrica de S. E.—*Raygada.*

(El Peruano número 32.)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, JUSTICIA Y negocios eclesiasticos.

Con fecha 15 del corriente (Marzo) ha sido nombrado relator interino de la Corte Superior de Justicia de este departamento (Lima) el Dr. D. Francisco Romero, mientras el Dr. D. José Gregorio Ovalle sirve la asesoria del tribunal general de Minería.

Con fecha 17 del corriente (Marzo) ha nombrado S. E. Juez de primera instancia propietario del Cuzco al Dr. D. Mariano Rosas.

(El Peruano núm 23.)

TESORERIA DE AREQUIPA.

MANIFIESTO de lo adeudado y cobrado de las rentas nacionales y particulares, que corren à cargo de esta tesorería, igualmente de lo adeudado y datado por pagos que se han hecho en el presente mes de Marzo—A saber.

Existencia que resultó en fin de Febrero	AÑOS ANTERIORES		AÑO PRESENTE	AÑOS ANTERIORES		AÑO PRESENTE
			anterior			4304. 5

ADEUDADOS.	AÑOS		DESCONTADOS	AÑOS	
	ANTERIORES	AÑO PRESENTE		ANTERIORES	AÑO PRESENTE
<i>Alcabalas de enagenaciones.</i>					
Adeudados y datados por el Ex Sub Prefecto de la provincia de la Union Coronel don Mateo Arróspide y el actual don Manuel Manrique por lo recaudado....	52. 6 1/2		Descontados al Coronel don Mateo Arróspide de su haber de Setiembre a fin de Diciembre a 50 pesos en cada uno por asignacion a favor de su esposa doña Benita Echenique.....	200.	
Id. id. en el presente mes.....		2.324. 5	Id. id. al mismo de su haber de Enero y Febrero por id. id. id.		100.
<i>Auxilio patriótico.</i>					
Adeudados y cobrados a don Manuel Diez Canseco por el 33 por ciento de una capellanía eclesiástica declarada a su favor.....	21. 6				
Id id. a don Benigno Calderon por id. id. id.	46. 1 1/2	67. 7 1/2	<i>Montepío civil.</i>		
Descontados al Sr. Vocal cesante de la Illma. Corte Dr. don Tadeo Chávez de su haber de los meses de Enero a Abril del presente año..					
				16. 6	
<i>Contribucion de indijenas.</i>					
Cobrados al Gobernador de Characato don José Herrera por el semestre de Diciembre de 1848.	202. 1/2		Id. id. al Sr. Vocal Dr. don Tadeo Ordoñez por id. id. id.	33. 2 1/2	
Id. id. al de Quequeña don José Manuel Málaga por el de Junio de 1848.	217. 6		Id. al Sr. Juez de derecho de la provincia de Condesuyos Dr. don Tomas Dávila de sus haberes de 1º de Setiembre de 1848 a fin del presente Marzo.....	15. 20.	
Id. id. al de Pócsi don Mariano Palo por id. id. id. .	113. 4 1/2		Id. al Sr. Vocal Dr. don Juan Manuel Polar por id. de sus haberes de Enero a Abril del presente año.....	33. 2 1/2	
Id. al Sub Prefecto de Condesuyos don Mariano Jurado de los Reyes a cuenta del semestre de Diciembre de 1848.	2.730. 2		Id. a varios SS. Vocales de la Illma. Corte Superior de Justicia y demas empleados de sus haberes de Enero último	49. 7	
Id. al Ex Sub Prefecto de la Union Coronel don Mateo Arróspide por el semestre de Diciembre de 1848 de la responsabilidad del Coronel Manrique.....	1.225. 2		Id. al oficial 1º y 2º de la Secretaria de la Prefectura por id. id.	5. 7 1/2	184. 1 1/2
Id. al actual Sub Prefecto don Manuel Manrique a cuenta de id. id.	175. 5		<i>Montepío de hacienda.</i>		
Id a Gobernador de Pócsi don Mariano Palo a cuenta del semestre de diciembre último	200.	4.864. 4	Descontados al Administrador de correos don José C. García y oficial 1º interventor don Mariano Hipólito Cáceres por sus haberes de Enero último.....	12. 1 1/2	
<i>Contribucion de predios rústicos.</i>					
Cobrados al Gobernador de Characato don José Herrera por el semestre de Diciembre último.....	86. 6 1/2		Id. al Administrador, oficial 1º interventor, y oficiales 2º y 3º de ésta tesorería de sus haberes de Enero habiendo renunciado el contador jubilado don Fernando Pacheco.....	17. 5	29. 6 1/2
Id. id. de la Catedral don Manuel Villate a cuenta del id. id. id.	240.		<i>Molinos.</i>		
Id. al Ex Sub Prefecto de Churiquibamba don Marcelino Hinojosa a cuenta del semestre de Junio de 1847.	20.		Cobrados al Subastador de molinos de esta capital don Fernando Cornejo por la última mesada.....	6.436. 5 1/2	
Id. al Gobernador de Paucarpata don Manuel Carpio Paredes id. id. id.	315. 6		<i>Papel sellado.</i>		
Id. al de Pócsi don Mariano Palo por id. id. de 1848..	8. 3		Cobrados a don Raimundo Pinto por habilitacion de un pliego de papel del sello 5º	4	
Id. al de Paucarpata don Manuel Carpio Paredes a cuenta de id. id.	360.		Id. al Ex Sub Prefecto de la Union Coronel don Mateo Arróspide por productos en el presente bienio de 1848 y 1849 incluso el valor de guías.	144. 7. 6	
Id. al de Socabaya don Cayetano Laso a cuenta del de Diciembre de 1848.....	100.	1.130. 7 1/2	Id. al actual Coronel don Manuel Manrique por id. id. id. idem.....	100.	1.
<i>Contribucion de predios urbanos.</i>					
Cobrados a don Paulino Melendez cobrador de predios urbanos en cuenta de los semestres de Junio de 1846 a Junio de 1848.	220.		Id. al Receptor de esta capital don Francisco Angel Vargas por producto del presente mes.....	719. 4	964.
<i>Contingentes.</i>					
Cobrados a diferentes comerciantes por derechos de exportacion.....		2.933. 3	<i>Rentas de censos y consolidacion.</i>		
Descontados al teniente del batallon Callao don Angel Mariano Castro de su haber de Febrero.....	17.		Adeudados y cobrados a doña Maria Castroviejo y Bustamante por réditos del principal, de 1600 pesos que recae sobre su chacra de Challapampa.....	30. 6	
Adeudados y cobrados a la Aduana de I-lai en cuenta de sus productos.....		1.507. 3	Id. a don Valentin Origuella por redencion de un censo que reconocía sobre unas tierras del pago de Yumina	296. 7 1/2	6
Descontados al Sub Teniente del batallon Pichincha don Mariano Martinez de su haber de Febrero.....	13.		Id. id. a doña Liberata Guerola por el 2º por ciento del principal de 2000 pesos sobre unas tierras de la cementera y dos años cumplidos..	80.	407. 5 1/2
Adeudados y cobrados a diferentes comerciantes de esta ciudad por pagares de plazos por cumplirse.....	1.383. 5 1/2	6.563. 4 1/2			

(Continuará)

Casualmente ha llegado à nuestras manos la nota que copiamos à continuacion, cuyo tenor comparado con las aserciones del papel titulado "El General Cisneros," que ha circulado en esta ciudad, ofrece al público los fundamentos suficientes para fijar su opinion.

República del Perú—Arequipa, 25 de Abril de 1849.

Al Sr. Ministro de Estado del despacho de Gobierno.

S. M.

En la nota que como Prefecto de este Departamento diriji à US. en 9 de Marzo último, remitiendo à disposicion del Supremo Gobierno à D. Hipólito Sanchez y à D. Cipriano Cano, expuse a US. las razones que me obligaron a tomar esta medida, y las órdenes en que la apoyaba. Sin contestacion a ella, y sin documento alguno que apruebe ò repruebe esa disposicion, ha regresado a esta capital el citado Sanchez.

Sin ánimo de que se infiera daño alguno a este individuo, tengo que ocuparme nuevamente de él, al acompañar a US., para conocimiento de S. E. el Presidente, el impreso que bajo su nombre ha publicado. En él asegura la desaprobacion con que S. E. miraba el que se hubiese cometido a su nombre el atentado de remitirlo, quebrantando la lei que garantiza la libertad de la prensa. Si es positivo este aserto, por que mi conducta hubiese carecido de autorizacion suficiente, natural era que la reprobacion oficial de S. E. se comunicase a esta Prefectura, para mi conocimiento, y para que le sirviera de regla en lo sucesivo.

Escusaria dirijirme a US. con este objeto, si el celo de mi reputacion, que debo conservar ileso, no me obligase à ello. Mi silencio en circunstancias como ésta pondria en duda la justicia de mis procedimientos, y autorizaria a la mordacidad y a la calumnia a continuar cebándose en mi nombre, y presentándose ante el público como un mandatario que procede caprichosamente, por innobles pasiones, y sin la calma, decoro y justificacion que deben preceder a todos los actos de la magistratura. El Gobierno pues, a quien consta que, lejos de esto, no le consultado sino el cumplimiento de su mandato, es el que debe ordenar esclarecer mis procedimientos, para que pueda juzgarse segun el resultado, pues el impreso a que me he referido importa— ó una imputacion al Gobierno, ó una calificacion de mis procedimientos de parte de S. E., nada consonante con el orijen de ellos.

Dios, guarde a US.—S. M.—Pedro Cisneros.

L.M.A.

Otra vez queremos hablar sobre revolucion, porque cada dia recibimos mas luces sobre la enormidad del atentado, y sobre la principal parte que tenian en él, ingratos extranjeros a quienes el pais recibió confiado, y dió generoso, seguro asilo y grata hospitalidad.

Cartas escritas de distintos puntos del interior de la República, antes de que llegase al conocimiento de los que las escribian la conspiracion descubierta el 21 de Febrero, nos dicen—que en cada punto de esos corría el rumor de que el último dia de carnaval debía estallar una revolucion cuya raíz estaba en la Capital de la República: que los Prefectos, con esta noticia, habian tomado medidas de precaucion; pero que habiendo sido éstas casi públicas, y muy marcadas las personas que podian afiliarse en la tentativa criminal, se habian cruzado los proyectos en todas partes, y que en Arequipa, habiendo hecho esfuerzos por salir de las prisiones los reos encarcelados, fué necesario contenerlos por la fuerza y derramar la sangre de uno ó dos de aquellos desgraciados.

Los pueblos en general han recibido, con muestras de la mas profunda indignacion, la noticia del nefando proyecto revolucionario; y no sin razon, porque ellos han sido los únicos que han sufrido en las revueltas, y los únicos tambien a cuya costa se han hecho de dinero y honores todos los revolucionarios. Esta indignacion ha subido de punto, cuando se han instruido de que la revolucion se hacia en favor de dos personajes que no es la primera vez que las acaudillan, y cuando han sabido, que la realizacion del plan debia comenzar por el asesinato del Jefe de la República, y llevarse a cabo, por algunos argentinos, chilenos, y colombianos, que no encontrando en su vagancia recursos para vivir honradamente; pretendian sacarlos del pais que les daba sombra y proteccion, por medio de revueltas y asesinatos.

Las malas costumbres a que ésta porcion de extranjeros se halla habituada, son el funesto contingente que recibimos de los trastornos provocados por ellos en otros paises; y aunque hai que hacer alguna justa excepcion con la parte que emigra honrada por las virtudes y la desgracia, conocemos bien a los que merecen nuestra hospitalidad: jenerosa, y a los que infestan el pais y pretenden corromper nuestra moral y turbar nuestra quietud recuperada con tantos y tan costosos sacrificios. De desear seria, para nuestro sosiego, que se observaran por los extranjeros las reglas del asilo, ó que la emigracion nos fuera menos pródiga en ésta clase de jentes ya que no nos acorre bajo el aspecto que nos conviene.

Como la quietud es tan necesaria para nuestra felicidad, desearíamos tambien que se evitase un nuevo motivo para la compasion con que nos han mirado en otras partes por nuestros pasados desórdenes; y que antes que retroceder en nuestro régimen de orden y legalidad, fuéramos inflexibles en la resolucion de mantenerlo, y en llevar a toda luz, marcados con nuestra reprobacion,

a los extranjeros que, asilados en el Perú por haber maquinado contra el órden en su patria, siguen su abominable oficio contra la nuestra.

Es una jenerosidad mal entendida, ó mas bien es una relajacion de la moral pública, mirar con indiferencia a la perfidia y el crimen, corrompiendo a la lealtad y la honradez, y no tomar medidas que salven del peligro estas virtudes que son el principal fundamento de la felicidad social; y hasta podría acusársenos de pervertidos y violadores de las virtudes y rejidez republicanas, si no confundiéramos a los conspiradores con la enormidad de sus propios delitos hallándose comprometidas las instituciones, la paz y la salud de la República.

Sin duda pesará mas contra los peruanos, y especialmente contra los directores de la trama horrible, el juicio que la nacion, aun no restablecida de sus dolencias políticas, ha pronunciado con indignacion; y doloroso es decirlo; el arrepentimiento de esta clase de conspiradores es un imposible demostrado:—varias veces han sido llamados a la senda del deber; y si aparentaron volver a ella, parece haber sido tan solo con el fin de aprovechar de ese medio para descargar despues, con mas seguridad, el golpe de muerte, sobre una patria a la cual, mas bien que amarla, puede decirse que la aborrecen.

Tan funesta realidad exige, hoy mas que nunca, la concentracion de todas nuestras fuerzas para conjurar los elementos destructores: la apelacion a los dolorosos pero tocantes recuerdos de la historia de nuestra infancia política, para purificarnos del contagio deletereo que ha asomado con el desórden; y que esforzándonos decididamente para la ejecucion del fallo explicito y solemne que la nacion ha pronunciado contra la conspiracion y conspiradores del 21, aprobando la conducta del Gobierno, logremos ver sostenida a la actual administracion hasta que llegue el dia señalado por la lei para que pase la autoridad a otras manos.

(El Peruano núm. 24.)

AVISOS.

Para el despacho de medicinas en la entrante semana se ha nombrado de guardia la botica de D. Manuel Moscoso, calle del Puente, y para sangrador al maestro D. Bartolomé Delgado calle de la Compania.

Secretaria de la Intendencia de policia. Arequipa Abril 28 de 1849.—Gregorio Cornejo—Secretario.

Se vende una casita situada frente a la que fué del Sr. Canónigo D. Eusebio Nieto, en la segunda cuadra de la calle que baja de Santa Teresa a San Camilo; la persona que la quiera ocurra a esta imprenta se le dará razon del dueño.